



Gerencia General 033-07-12

Iquique, 23 Julio 2012

Señor
Alfredo Leiton Arbea
Gerente General
Empresa Portuaria Iquique
Presente

Estimado Señor,

En virtud del artículo 11, sección 11.2 del Contrato de Concesión, agradeceremos registrar las siguientes tarifas básicas, las cuales están en concordancia con el índice ofertado ajustado para el presente año contractual que es de 13.23 las cuales, al igual que en versiones anteriores, serán publicadas en el Diario La Estrella de Iquique.

Estas tarifas tendrán vigencia a contar del próximo 1 de Agosto del 2012.

Nomenclatura	Nombre de la Tarifa	Unidad de Cobro	Tarifa
TAR 101	Transferencia de Contenedores Llenos '20	Usd/Teu	112.00
TAR 102	Transferencia de Contenedores Llenos '40	Usd/Teu	84.00
TAR 103	Transferencia de Contenedores Vacíos '20	Usd/Teu	112.00
TAR 104	Transferencia de Contenedores Vacíos '40	Usd/Teu	84.00
TAR 105	Transferencia de Carga Fraccionada	Usd/TM	10.00
TAR 106	Transferencia de Automotores	Usd/TM	10.30
TAR 111	Uso de Muelle a la Nave	Usd/Mt/Esl/Hr	1.27
TAR 112	Uso de Muelle a la Carga	Usd/TM	2.23
TAR 113	Uso de Muelle para Embarcaciones Menores	Usd/Nave/Día	9.00
TAR 114	Uso de Muelle Naves de Armada de Chile	Usd/Mt/Esl/Hr	0.64
TAR 115	Uso de Muelle Naves Tipo Barcaza Proveedoras de Combustible	Usd/Mt/Esl/Hr	1.27
TAR 116	Uso de Muelle a la Carga Naves Tipo Barcaza	Usd/TM	2.23

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Fernando Ugarte Hernández
Gerente General
Iquique Terminal Internacional S.A.

FUH/fvm
c.c.: Sr. Rodrigo Pinto/ Gerente de Operaciones ITI S.A.
c.c.: Sr. Cristian Toledo./ Gerente de Adm y Finanzas ITI S.A.
c.c.: Sr. Jorge Oyarce V / Control de Gestión ITI S.A.
c.c.:Arch EPI